

GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. TOMÁS FERNÁNDEZ RÍOS, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario VOX (GP VOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **pregunta para la que solicita respuesta por escrito**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ayuntamiento de Cumbres de San Bartolomé en la provincia de Huelva, ha trasladado a la Dirección General de Tráfico (DGT) y al Ministerio de Transporte Movilidad y Agenda Urbana, la necesidad de reconocimiento como “punto negro” del cruce de la N-435 entre este municipio y el de Cumbres de En medio.

Esta situación, que lleva años alargándose en el tiempo y que solo puede ser debida a la escasez de inversiones en infraestructuras y al olvido sistemático en el que el Gobierno central mantiene desde hace décadas a la provincia de Huelva, se podría solucionar con unas simples medidas que mejoraran la visibilidad, como sería la instalación de un radar y de bandas sonoras en el pavimento, que obligue de alguna manera a los vehículos a reducir la velocidad y a cumplir con la normativa establecida.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA


VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA

1.- ¿Va la Dirección General de Tráfico (DGT) a catalogar de manera urgente como “punto negro” al cruce de la N-435 entre las localidades de Cumbres de San Bartolomé y cumbres de Enmedio de la provincia de Huelva, y a llevar a cabo las actuaciones necesarias para mejorar la visibilidad en ese punto crítico?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 21 de septiembre de 2020


Tomás Fernández Ríos
Diputado G.P. VOX


VºBº Macarena Olona Choclán
Portavoz Adjunta G.P. VOX